

CESIÓN DE LAS SALAS DE EXPOSICIONES DE LA ESDIR.



CONDICIONES Y TARIFAS.

Las solicitudes de cesión o préstamo de las Salas de Exposiciones han de enviarse vía email a la Comisión de Actos y Exposiciones de la Emdir: actividades@esdir.eu

La Emdir dispone de dos salas de exposiciones:

- la Sala Grande de alrededor de 500 m² de superficie y más de 100 m. de pared. Adecuada para exposiciones temáticas o colectivas
- la Sala Pequeña de 80 m² de superficie y alrededor de 30 m. de pared. Apta para exposiciones de pequeño formato.

CONDICIONES

Es necesario contactar con tiempo para determinar la viabilidad de fecha y hora, así como especificar las características de la exposición. Se recomienda adjuntar:

- Proyecto expositivo
- Currículum del autor (nombre, datos de contacto, estudios del autor, obra...)
- Fotografías de las obras a exponer
- Cualquier otro material adecuado para valorar la obra a exponer

Una vez recibida la solicitud el departamento convocará a la Comisión de Actos y Exposiciones para adoptar una resolución.

El solicitante tendrá que hacerse cargo de la vigilancia y cuidado de la sala, así como del acceso por los pasillos a la Escuela. Se le cederán las llaves de acceso y se le explicará el cuadro eléctrico.

La responsabilidad por el posible deterioro de cualquier elemento correrá a cargo del organizador.

Una vez terminada la exposición, las salas de exposiciones quedarán en las mismas condiciones con las que se entregaron.

La Emdir no se hace cargo de los posibles daños derivados del uso de las instalaciones

PERIODO DE CESIÓN

El periodo de cesión de las Salas de Exposiciones se adaptará al calendario de funcionamiento académico de la Emdir (del 1 de Septiembre al 31 de Julio).

El periodo de cesión de las Salas incluye los días empleados para montaje y desmontaje de las exposiciones.

El horario de las Salas de exposiciones es el siguiente (salvo cambios acordados entre las partes):

- Lunes a Sábados (tardes) 18'00-21'00
- Domingo y Festivos (mañanas) 11'00-14'00

CRITERIO DE SELECCIÓN:

La Emdir establece como criterio para la selección:

1. Dar prioridad a los actos organizados por el propio centro.
2. Escoger aquellos actos que tengan relación con el mundo de diseño y que sean de interés formativo para los alumnos.

TARIFA:

Las tarifas se establecen en base a la orden del BOR 13/2012 del 31 de Agosto de 2012.

Cada hora de uso: 27,64 €, IVA incluido

PAGO:

Dependiendo de cada caso el Departamento de Actividades contestará a las solicitudes con la resolución del Comisión de Actos y Exposiciones. Si fuera positiva se comunicará al autor o expositor los gastos derivados de la utilización de la Sala Grande y de la Pequeña que se habrán de abonar en secretaría por adelantado.